

Número de expediente: 1/13 PS

Notificado: D. Alfonso Santos López

No habiendo sido posible notificar el Decreto de Alcaldía nº 85/2014, de fecha 13 de febrero de 2014 a D. Alfonso Santos López, con último domicilio conocido en calle Laurel nº 8, escalera 2, 2º E de Armilla, de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y para su conocimiento a efectos de notificación a través de este medio, mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que contra el mismo puede interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes o bien podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que pueda interponer el que estime procedente.

Así mismo se le comunica que en el área de urbanismo de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición el expediente para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Las Gabias, 18 de marzo de 2014.-La Alcaldesa, fdo.: Vanessa Polo Gil.

NUMERO 2.531

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE CONTRATACION

Formalización contrato suministro programa fomento agrario PER 2013

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 153/2013
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: suministro
 - b) Objeto: adquisición de materiales y prestación de materiales y medios auxiliares con el fin de realizar obras de acuerdo con las indicaciones del INEM que encuadra este proyecto en el Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2013.
 - c) Lote: no hay
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 07/11/2013
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto de licitación: 199.965,56 euros.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha resolución adjudicación: 24/01/2014
 - b) Fecha de formalización del contrato: 03/02/2014

- c) Contratista: ACSA, Obras e Infraestructuras, S.A.
 - d) Nacionalidad: española
 - e) Importe de adjudicación: según precios unitarios
- Lo que se hace público para general conocimiento

Granada, 18 de marzo de 2014.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NUMERO 2.532

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCELALIA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO

Exp. núm. 948/14. Innovación del PP-S2 "Campus de la Salud" en parcelas T1 y T2

EDICTO

INFORMACION PUBLICA PARA ALEGACIONES A LA INNOVACION DEL PLAN PARCIAL S2 "CAMPUS DE LA SALUD", PARA CAMBIO DE LA ORDENANZA DE TERCIARIO EN PARCELAS T1 Y T2.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de marzo de 2014, se aprobó inicialmente la Innovación del Plan Parcial S2 "Campus de la Salud", para cambio de la Ordenanza de Terciario en parcelas T1 y T2, cuyo texto íntegro es el siguiente:

"En relación al expediente núm. 948/2014 de Urbanismo sobre Innovación puntual del Plan Parcial PP-S2 "Campus de la Salud", en parcelas de Equipamiento Terciario T-1 y T-2; aceptando propuesta del Subdirector de Planeamiento, en base a los informes técnicos y jurídicos emitidos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA nº 154 de 31/12/02), y de forma supletoria y en lo que sea compatible con la Ley de Ordenación Urbanística, los artículos 147.3, 136 y 127 al 130 el Real Decreto 2159/1978, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento; artículo 127.1.d) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, creado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, (BOE nº 301 de 17/12/03), y en idénticos términos el artículo 18.1.c) y d) del Reglamento Orgánico Municipal (BOP nº 150 de 6-8-12), a propuesta del Coordinador General con el Conforme de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de Innovación puntual del Plan Parcial PP-S2 "Campus de la Salud", en parcelas de Equipamiento Terciario T-1 y T-2, según lo previsto en los artículos 127.1.c) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Lo-